

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DPTO DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS NIKM/MIM/CAM

11324 **876336**

4668-106202

Nº 2673/P2025

Cambio de Grado

LAS CONDES, 0 9 SEP 2025

- El ingreso N°4343 de fecha 19 de agosto de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas:
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº3118/P2024 del 26 de noviembre de 2024, que prórroga la contratación de doña Fernanda Valentina Campos Díaz a contar del 01 de enero de 2025;
- 3. El Certificado de Disponibilidad N°513 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,51 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 4. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

- 1. El Memo D.P.J N°371 de fecha 10 de junio de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal para cambio de grado a contar del 01 de septiembre de 2025.
- 2. La solicitud se funda en equiparar los grados, según los roles que están cumpliendo actualmente algunos funcionarios de la Dirección.

DECRETO

Uш

1. MODIFÍCASE, el Decreto Alcaldicio Nº3118/P2024 del 26 de noviembre de 2024, que prórroga la contratación de doña Fernanda Valentina Campos Díaz, Rut N° Calidad Jurídica Contrata, Planta Profesional, sólo en el sentido de reemplazar el Grado 10° por Grado 08° a contar del día 01 de septiembre de 2025.

2. En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Nº3118/P2024 del 26 de noviembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ALICIA DE L RUZ MILLAR SECRETARIA MUNICIPAL (S) CATALINA SAN MARTÍN CAVADA ALCAL DESA

IPALIDAD DE

ALCAL

Distribución:

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida